

DOCUMENTO. INCORPORARÁ PRINCIPIO DE CRECIMIENTO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Actualizarán Plan Bicentenario a 2021

◆ Gobierno autorizó a Ceplan iniciar este proceso y concluirlo en 150 días

El Gobierno autorizó al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario: Perú hacia 2021, para que se incluya el principio de crecimiento con inclusión social en democracia.

Esta actualización tendrá un plazo de 150 días calendario, a cuyo término el Ceplan deberá entregar el trabajo realizado a la Presidencia del Consejo de Ministros, para su aprobación, indica el Decreto



Considerarán temas sociales.

“Incluirán además la igualdad de derechos y oportunidades, y las metas sociales alineadas a los Objetivos del Milenio.”

Supremo 089-2011-PCM publicado ayer en las normas legales del diario **El Peruano**.

La norma también plantea que se incluya en este proceso la igualdad de derechos y oportunidades, y las metas sociales alineadas a los Objetivos del Milenio.

“(El objetivo es) que se alcance la concertación económica y social en el ámbito nacional, regional y local, y se logre el reencuentro histórico con el Perú rural”, señala el decreto.

Además dispone que esta actualización se hará en coordinación con los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales y locales, los partidos políticos y las instituciones representativas de la sociedad civil, entre otros.

Mientras dure este proceso las instituciones del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico continuarán desarrollando sus planes estratégicos ligados a los objetivos al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente.